

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNTA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACogerse A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
351
FECHA
13/09/2013
ROL S.I.I
4010-15
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO **5725** de fecha **01/07/2013**
 E) El Decreto Supremo Nº **150 del 27-02-2010** que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **LOS TILOS**
 Nº **35** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **COMUNIDAD 30 DE OCTUBRE**
URBANO Zona **H3**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
URRA SEPULVEDA JOSE GERMAIN	4023819-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MELLA VIDAL IVONNE LORENA	12917591-5
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	480,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C4	49,91	5.295.900
PISO 2	HABITACIONAL	E4	69,65	5.317.360
TOTALES			119,56	10.613.260
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			203,25	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			10.613.260
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	159.199
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)
TOTAL A PAGAR			159.199
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Con esta Regularización la superficie edificada en el predio es de 203.25 m ² .
3	Exento Pago de Derechos Municipales.
4	Cuenta con informe de cumplimiento de las condiciones de habitabilidad, estabilidad e instalaciones de responsabilidad de la arquitecto Ivonne Mella V.

JAG / PLG / evb

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES